

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 196 VIERNES 5 DE ENERO DE 2018 B.O.C.M. Núm. 4

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE

### 64 COLMENAR VIEJO

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, se hace público el presupuesto general para el ejercicio 2018, que se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones, de conformidad con el acuerdo de Pleno de 4 de diciembre de 2017.

STADO DE GAS	STOS	EJERCICIO
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2018
1	Gastos de personal	13.645.273,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	18.687.626,00
3	Gastos financieros	15.002,00
4	Transferencias corrientes	1.336.294,00
6	Inversiones reales	7.271.826,00
7	Transferencias de capital	300.000,00
8	Activos financieros	45.000,00
9	Pasivos financieros	1,00
-		41.301.022,00
STADO DE ING	RESOS	41.301.022,00 EJERCICIO
STADO DE ING CAPÍTULO	RESOS DENOMINACIÓN	
		EJERCICIO
	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2018
CAPÍTULO 1	DENOMINACIÓN Impuestos directos	EJERCICIO 2018 18.685.025,00
CAPÍTULO 1 2	DENOMINACIÓN Impuestos directos Impuestos indirectos	EJERCICIO 2018 18.685.025,00 1.353.600,00
CAPÍTULO 1 2 3	DENOMINACIÓN Impuestos directos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos	EJERCICIO 2018 18.685.025,00 1.353.600,00 2.938.653,00
1 2 3 4	DENOMINACIÓN Impuestos directos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes	EJERCICIO 2018 18.685.025,00 1.353.600,00 2.938.653,00 11.737.436,00
CAPÍTULO  1 2 3 4 5	Impuestos directos Impuestos indirectos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales	EJERCICIO 2018 18.685.025,00 1.353.600,00 2.938.653,00 11.737.436,00 608.001,00
CAPÍTULO  1 2 3 4 5 6	Impuestos directos Impuestos indirectos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales Enajenación de inversiones reales	EJERCICIO 2018 18.685.025,00 1.353.600,00 2.938.653,00 11.737.436,00 608.001,00 2.617.351,00
CAPÍTULO  1 2 3 4 5 6 7	Impuestos directos Impuestos indirectos Impuestos indirectos Tasas, precios públicos y otros ingresos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales Enajenación de inversiones reales Transferencias de capital	EJERCICIO 2018 18.685.025,00 1.353.600,00 2.938.653,00 11.737.436,00 608.001,00 2.617.351,00 4.181.453,00



## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

B.O.C.M. Núm. 4 VIERNES 5 DE ENERO DE 2018 Pág. 197

#### ANEXO DE PERSONAL PLANTILLA PRESUPUESTARIA

PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACIÓN
ADMINISTRATIVO	C1	20	10
ADMINISTRATIVO	C1	22	1
ADMINISTRATIVO	C1	20	2
ADMINISTRATIVO	C1	21	3
ARQUITECTO	A1	29	1
ARQUITECTO	A1	24	1
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	24	1
AUX. CULTURAL	C2	18	6
AUXILAR ADMINISTRATIVO	C2	18	34
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	3
AYUDANTE		14	4
AYUDANTE TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	C1	21	1
CABO	C2	18	7
CONSERJE		14	12
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	A1	24	1
Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	, · · ·		
COORDINADOR BIBLIOTECAS	A2	22	1
COORDINADOR CENTROS CULT.	C1	22	1
COORDINADOR DE CULTURA Y FESTEJOS	A1	26	1
COORDINADOR DROGODEP.	A1	26	1
COORDINADOR ESCUELAS DEPORTIVAS	A1	24	1
Y DEPORTE INFANTIL			
COORDINADOR G RURAL		14	1
DELEGADO INSTALACIONES	C1	20	1
DELINEANTE	C1	22	1
DIRECTOR C.JUVENTUD	A1	26	1
DIRECTOR CENTRO CULTURALES	A1	25	1
DIRECTOR DE DEPORTES	A1	26	1
DIRECTOR S.SOCIALES	Α	24	1
EDUCADOR FAMILIAR	A2	22	1
ENCARGADO DE OBRAS D.E	C1	22	1
GUARDA RURAL		14	1
INFORMADOR JUVENIL	C1	20	1
INFORMÁTICO	A1	26	1
INGENIERO DE CAMINOS	A1	28	1
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	22	1
INSPECTOR OBRAS	A2	22	1
INTERVENTOR	A1	30	1
JEFE DE NEGOCIADO	C1	21	3
LOGOPEDA	A1	25	1
MÉDICO	A1	26	1
MÉDICO	A1	22	1
MONITOR	A2	20	4
MONITOR	C2	16	1
MONITOR	C2	16	3
MONITOR	C2	16	4
MONITOR	C2	16	1
MONITOR AUXILIAR	C2	16	3
MONITOR C.JUVENTUD	C1	20	2
OFICIAL	C2	18	4

PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº DOTACIÓN
OFICIAL	C2	18	1
OFICIAL D.E	C2	18	7
OFICIAL MANT. D.E	C2	18	1
OFICIAL J.G/ D.E	C2	18	3
OFICIAL MANTENIMIENTO	C2	18	1
OFICIAL NOTIFICADOR	C2	18	1
OFICIAL NOTIFICADOR	C2	16	1
OFICIAL POLICÍA	A1	26	1
OPERARIO D.E		14	2
ORDENANZA		14	4
ORDENANZA CONDUCTOR		14	1
ORDENANZA DROGODEP.		14	1
PEDAGOGO	A1	25	1
PERSONAL OFICIOS DIVERSOS POD		14	1
POLICÍA	C2	16	63
PROFESOR	C2	18	1
PROFESOR/ANIMADOR	C2	18	1
PROGRAMADOR ANALISTA	C1	21	1
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	C1	21	1
PSICÓLOGO	A1	25	1
RECAUDADOR	A1	27	1
SARGENTO	C1	21	2
SECRETARIO	A1	30	1
SUBOFICIAL	A2	23	1
TAG	A1	26	2
TAG CONTRATACIÓN	A1	26	1
TAG JEFE INTERVENCIÓN	A1	26	2
TAG JEFE DE CATASTRO	A1	27	1
TAG JEFE DE CONTRATACIÓN	A1	26	1
TAGJEFE DE DISCIPLINA	A1	27	1
TAG JEFE DE PERSONAL	A1	26	1
TAG JEFE DE TESORERIA	A1	26	1
TAG JEFE DE URBANISMO	A1	27	1
TÉCNICO AUX. BIBLIOTECA	C1	18	1
TÉCNICO AUX. BIBLIOTECA	C1	18	9
TÉCNICO AUXILIAR DE TURISMO	C1	18	2
TÉCNICO DE EMPLEO	A1	22	1
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	A1	26	1
TÉCNICO SUP. DROGODE	A1	25	1
TESORERO	A1	30	1
TRABAJADOR SOCIAL	A2	22	9
TRABAJADOR SOCIAL DROG	A2	23	1
VICEINTERVENTOR	A1	28	1
VICESECRETARIO	A1	28	1
VIGILANTE		14	1
VIGILANTE		14	15

#### PERSONAL EVENTUAL

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	BÁSICAS AÑO	Nº DOTACIÓN
TÉCNICO ALCALDÍA	A1	26	1
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN Y PRENSA	A1	26	1
JEFE DE GABINETE DE LA ALCALDÍA	A1	26	1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Colmenar Viejo, a 3 de enero de 2018.—El alcalde, Jorge García Díaz.

(03/213/18)

